
**INVITACIÓN PÚBLICA No. FOPAE. MIC-006-2009
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS
CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD.**

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y tal como lo dispone el artículo 2 del Decreto Reglamentario No. 3576 de 2.009, se justifica la escogencia de la presente modalidad de selección en que el valor del contrato a celebrarse no excede el 10% de la Menor Cuantía del FOPAE.

Además de las normas particularmente señaladas en el párrafo anterior, son aplicables a la presente modalidad de selección la Ley 1150 de 2007, el artículo 9º del Decreto Reglamentario 2025 de 2009, tal y como fue adicionado por Decreto 3576 de 2.009 en su artículo 2º, así como las demás normas complementarias y reglamentarias. Igualmente se aplicarán las normas pertinentes y concernientes al acuerdo de voluntades entre las partes establecidas tanto en el Código Civil como en el Código de Comercio que llegaren a ser aplicables; y reglas previstas en la invitación pública. En consecuencia, el presente proceso se adelantará mediante el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD.**

**A. CONSIDERACIONES GENERALES E INFORMACIÓN DEL CONTRATO A
CELEBRAR**

CRONOGRAMA

| | |
|--|--|
| 1. PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN | 20 DE OCTUBRE DE 2.009 |
| 2. PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA | 22 DE OCTUBRE. |
| 3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR (SI ES DEL CASO) | DEL 26 DE OCTUBRE DE 2009 |
| 4. PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN POR UN (1) DÍA HÁBIL Y RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN (SI ES DEL CASO) | DEL 27 DE OCTUBRE (PUBLICACIÓN Y TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN) HASTA EL 28 DE OCTUBRE DE 2009. (PUBLICACIÓN DE LA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES SI ES DEL CASO) |
| 5. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. | 30 DE OCTUBRE DE 2009 |
| 6. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN | MÁXIMO HASTA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2009 |

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

1. OBJETO

El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá, D.C., requiere seleccionar la oferta más favorable para contratar el suministro de elementos para el mantenimiento de la Red Hidrometeorológica de Bogotá - RHB y Red de Acelerógrafos de Bogotá - RAB de propiedad del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El proponente deberá cotizar la totalidad de los elementos requeridos, para garantizar el cumplimiento del objeto. Así como debe contar con el equipo y personal suficiente para la entrega de los elementos.

En desarrollo de la ejecución contractual, el contratista deberá suministrar los Elementos que se describen a continuación,

| ELEMENTO | CARACTERISTICAS TÉCNICAS | CARACTERISTICAS DE FUNCIONAMIENTO | UNIDAD | CANTIDAD |
|---|--|---|--------|----------|
| Antenas tipo Yagui | 6 Dipolos, 6 dbm min. con conector RG-8 O 59 HEMBRA o N-Hembra | Frecuencia de Operación de 400 -420 MHZ | Unidad | 1 |
| Fuentes Reguladas de 13.8 VDC | Fuente de Alimentación 120 AC y de salida 13.8 VDC | Fuente regulada DC para 13.8 VDC y máx. 3 Amperios | Unidad | 1 |
| Estabilizadores de 1000 Watts a 120 VAC | Estabilizador de mínimo 6 salidas AC de 120 V | Estabilizador AC de 1000' Watts con transformador de aislamiento y protecciones de sobre voltajes | Unidad | 1 |
| Baterías | 12 VDC -12 AH | Batería estacionaria Seca, libre de Mantenimiento | Unidad | 1 |
| Baterías | 12 VDC - 40 AH | Batería estacionaria Seca, libre de Mantenimiento | Unidad | 1 |

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

| ELEMENTO | CARACTERISTICAS TÉCNICAS | CARACTERISTICAS DE FUNCIONAMIENTO | UNIDAD | CANTIDAD |
|--|--|--|---------------|----------|
| Baterías | 12 VDC - 55 AH | Batería estacionaria Seca, libre de Mantenimiento | Unidad | 1 |
| Amarres Plásticos | ----- | Amarres para cableado eléctrico | Paquete X 100 | 1 |
| Abrazaderas metálicas para Poste | ----- | Abrazaderas para poste telefónico | Unidad | 1 |
| Tarjetas PCMCIA de 20 MB | PCMCIA PC CARD ATA de 20 MB de capacidad | Flashdisk (Mass Storage System) Disco de datos PCMCIA para PC. | Unidad | 1 |
| Bombillos ahorradores de 120 VAC | Bombillo de 120 VAC 60 Watts | ----- | Unidad | 1 |
| Conectores DB9 para RS232 con accesorios (Macho). | ----- | Conector con sus accesorios y tornillos completo para armar | Unidad | 1 |
| Conectores DB9 para RS232 con accesorios (Hembra). | ----- | Conector con sus accesorios y tornillos completo para armar | Unidad | 1 |
| Conectores Coaxiales RG-8 (macho) | ----- | Conector con sus accesorios y tornillos completo para armar | Unidad | 1 |
| Conectores Coaxiales RG-8 (Hembra) | ----- | Conector con sus accesorios y tornillos completo para armar | Unidad | 1 |
| Conectores Coaxiales RG-59 (macho) | ----- | Conector con sus accesorios y tornillos completo para armar | Unidad | 1 |

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

| ELEMENTO | CARACTERISTICAS TÉCNICAS | CARACTERISTICAS DE FUNCIONAMIENTO | UNIDAD | CANTIDAD |
|---|--------------------------|--|---------------|----------|
| Conectores Coaxiales RG-59 (Hembra) | ----- | Conector con sus accesorios y tornillos completo para armar | Unidad | 1 |
| Adaptador N macho – BNC Hembra | ----- | Adaptador con sus accesorios completo para armar | Unidad | 1 |
| Cinta Aislante | ----- | Cinta aisladora eléctrica 3/4"DE ANCHO X 50 METROS | Rollo | 1 |
| Cinta de Encauchetar / autofundente | ----- | Cinta de encauchetar aisladora eléctrica CINTA INSONORIZANTE DE 1/2 IN X 30 YARDAS | Rollo | 1 |
| Cautín de 12 VDC | ----- | Cautín para trabajo con baterías de 12 VDC | Unidad | 1 |
| Soldadura (estaño) para cautín | ----- | Soldadura para cautín | Tubos o Rollo | 1 |
| Pilas de 9 VDC | ----- | Pila cuadrada de 9 VDC | Unidad | 1 |
| Multitoma de 6 conectores con supresor de picos | ----- | Multitoma AC para conexión eléctrica con supresor de picos de voltaje | Unidad | 1 |
| Silicona | ----- | Silicona para pistola de silicina | Tubos o Rollo | 1 |
| Pistola de Silicona | ----- | Pistola de silicona para tubos o rollos de silicona (derretir) | Unidad | 1 |
| Cable USB a Serial (DB9) | ----- | Cable USB a serial TU-S9 marca Trendnet de 1,5 Mts. | Unidad | 1 |
| TACO (Breaker) | 20 AMP | Para Empotrar | Unidad | 1 |

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

| ELEMENTO | CARACTERISTICAS TÉCNICAS | CARACTERISTICAS DE FUNCIONAMIENTO | UNIDAD | CANTIDAD |
|--|--|---|------------------|----------|
| Toma eléctrica | ----- | Con dos salidas 120 VAC marca Levinton | Unidad | 1 |
| Ponchadora | ----- | Multipropósito para conectores RJ-45 | Unidad | 1 |
| Conectores RJ45 | ----- | De 8 pines | Unidad | 1 |
| Cable Dúplex 2x10 | ----- | | Rollo | 1 |
| Candados grandes para exterior | ----- | Candados para intemperie | Unidad | 1 |
| Candados Medianos para exterior | ----- | Candados para intemperie | Unidad | 1 |
| Candados pequeños para exterior | ----- | Candados para intemperie | Unidad | 1 |
| Mini Fusibles de acción rápida 2 AG (sin patas) de 1/4 de Amperio | 1/4 de Amperio | 2 AG (sin patas) de 1/4 de Amperio | Unidad | 1 |
| Mini Fusibles de acción rápida 2 AG (sin patas) de 1 Amperio | 1 Amperio | 2 AG (sin patas) de 1 Amperio | Unidad | 1 |
| Mini Fusibles de acción rápida 2 AG (sin patas) de 2 Amperios | 2 Amperios | 2 AG (sin patas) de 2 Amperios | Unidad | 1 |
| Terminales tipo anillo | para cable AWG 16- 14 para tornillo de ¼ ó M6 | ----- | Unidad o Paquete | 1 |
| Terminales tipo anillo | para cable AWG 16- 14 para tornillo de 8mm | ----- | Unidad o Paquete | 1 |

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

| ELEMENTO | CARACTERISTICAS TÉCNICAS | CARACTERISTICAS DE FUNCIONAMIENTO | UNIDAD | CANTIDAD |
|------------------------------|--------------------------|---|--------|----------|
| Amarres plásticos para poste | ----- | Amarres plásticos para poste telefónico | Unidad | 1 |

El oferente debe asumir todos los costos directos e indirectos; los costos fijos, incluidos impuestos referentes a la actividad, retenciones de ley e imprevistos y utilidades, así como todas las implicaciones descritas a continuación:

Asumir por su cuenta y riesgo los gastos de adquisición, disponibilidad, transporte, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de las maquinarias, repuestos y demás elementos necesarios para la realización del objeto de la presente invitación.

Se aclara que es necesario que el oferente cotice los elementos y/o equipos solicitados por cantidad unitaria, pero el FOPAE solicitará las cantidades de los equipos que considere pertinentes hasta el monto especificado en el ítem 3.4.

3. TIPIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

3.1. TIPIFICACIÓN:

El contrato que se derive del presente proceso se denominará de SUMINISTRO

El tipo de contratación es a precio fijo unitario. Por consiguiente no se aceptarán solicitudes de ajuste en virtud de variaciones del mercado.

El presente documento forma parte integral del contrato que se celebre como consecuencia del proceso de contratación.

3.2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del contrato que se derive del presente proceso será de CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO (45), contados a partir del cumplimiento del último requisito de perfección y legalización del contrato.

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

3.3. SUPERVISIÓN:

La supervisión de este contrato será ejercida por el responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá, D.C., y en su defecto la persona que designe el Representante Legal de dicho Fondo.

3.4. VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor del contrato será **HASTA POR LA SUMA DE TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$13.600.000)**. El FOPAE se compromete a pagar el valor del contrato, subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto, de la siguiente manera:

La forma de pago se hará en un solo pago la ejecución del contrato, contra la presentación de la factura, previa certificación del supervisor del contrato y entrada al Almacén del FOPAE de los suministros cuando sea del caso.

La factura deberá presentarse al finalizar la ejecución del contrato y deberá contar con la información que se describe a continuación:

| |
|---|
| ➤ Fecha y hora de las solicitudes realizadas por el FOPAE |
| ➤ Fecha y hora de despacho |
| ➤ Relación de los Insumos |
| ➤ Valor unitario, IVA y valor total |

3.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Para el cumplimiento del objeto descrito anteriormente se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades:

1. El contratista deberá entregar los elementos en las instalaciones del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias los elementos (Diagonal 47 No. 77A-09 Int. 11) y/o en donde se requiera el servicio dentro del perímetro urbano de Bogotá.
2. Entregar los elementos de primera calidad de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en los presentes términos y de acuerdo con el artículo 4º numeral 5º de la ley 80.
3. Entregar los elementos de acuerdo a las cantidades solicitadas, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.
4. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los productos no sean de la calidad requerida por la entidad, los costos en que se haya incurrido correrán por cuenta del contratista.

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

5. Los costos de transporte y distribución son asumidos por el proveedor.
6. Entregar en las instalaciones del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias los accesorios de los equipos que así lo requieran y de primera calidad.
7. El contratista deberá entregar una garantía por escrito de mínimo dos años sobre los siguientes elementos: Antenas tipo Yagui, Fuentes Reguladas de 13.8 VDC, y Estabilizadores de 1000 Watts a 120 VAC.
8. En caso que el FOPAE requiera un ítem no descrito (elemento adicional a los contemplados) en la tabla descrita en el numeral 2 Especificaciones Técnicas relacionado con el objeto del contrato el contratista deberá proporcionarlo de acuerdo a los precios del mercado; Para verificar el precio ofertado el FOPAE realizará las cotizaciones que estime pertinentes.
9. El contratista deberá reponer por nuevos los bienes defectuosos o sustituir por nuevos los elementos que no cumplan con las especificaciones de calidad o funcionamiento requerido en un término no mayor de cuarenta y ocho horas (48), contadas a partir de la comunicación escrita que le curse el supervisor. Se entiende por bienes defectuosos, aquellos que habiéndose recibido a satisfacción del FOPAE a través de la Supervisión, presenten defectos con posterioridad a su entrega, si el Contratista no repone, sustituye los bienes defectuosos o corrige las deficiencias, dentro del término antes señalado, el FOPAE podrá proceder hacer efectiva la póliza respectiva. La supervisión del contrato determinará cuando estos bienes son satisfactorios y cumplen con el alcance propuesto. Los costos en que se haya incurrido correrán por cuenta del contratista.
10. Mantener un adecuado stock de inventario de los elementos establecidos y relacionados en la oferta objeto de este contrato, de modo que permita garantizar los suministros oportunamente.
11. Dar cumplimiento al objeto del contrato en la forma estipulada dentro del mismo.
12. Atender las indicaciones, correcciones e instrucciones que le imparta la persona que sea señalada El FOPAE como responsable del control y seguimiento del contrato.
13. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los elementos no sean nuevos y de primera calidad requeridos por la entidad, los costos en que se haya incurrido correrán por cuenta del contratista.
14. Los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato serán asumidos por el Contratista.
15. Atender en el menor tiempo, las solicitudes eventuales e imprevistas que se presenten.
16. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y para la ejecución del contrato.
17. Acreditar mediante certificación el pago mensual a los aportes parafiscales expedidos por el revisor fiscal o del representante legal donde se certifique el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
18. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y para la ejecución del contrato.
19. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

3.6. GARANTÍA ÚNICA:

El contratista de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4828 de 2009 modificado por el Decreto 2493 de 2009, deberá constituir a favor del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá. D.C., una Garantía Bancaria o Garantía Única de Cumplimiento expedida por compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y con oficina en Bogotá, que ampare:

- Cumplimiento: Por el 10% del valor total del contrato, con una duración igual a la del Contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.
- Calidad de Bienes: Por el 5% del valor total del contrato, con una duración igual a la del Contrato y dos (2) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.

3.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los proponentes deberán presentar **un solo** sobre en el cual deberá constar la siguiente información:

Carta de Presentación: Según ANEXO No.1.

Capítulo 1 de la Propuesta (ANEXO No.2): Oferta Económica según las especificaciones técnicas exigidas por el FOPAE

Capítulo 2 de la Propuesta: Documentos de requisitos habilitantes como se exigen en la presente invitación.

El sobre deberá presentarse hasta las 5:00 p.m. del día previsto como plazo máximo para la presentación de las propuestas, en la oficina de radicación del FOPAE, ubicada en Diagonal 47 No. 77 A -09 Interior 11.

B. DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. REQUISITOS HABILITANTES

1.2. Certificación de Existencia y Representación Legal. (para personas jurídicas y naturales).

Deberá presentarse el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, en la cual conste que el proponente desarrolla como objeto social la actividad objeto del presente contrato.

1.3. Certificación del Pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social.

Certificación expedida por el Revisor Fiscal de la sociedad, relacionado con el pago de los aportes a los cuales se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Con ello el proponente deberá acreditar el pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal (cuando en los casos señalados por la ley el proponente deba contar con Revisoría Fiscal) de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 del 2002.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma independiente dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo y según corresponda. La no presentación de la certificación de pago de aportes del proponente o de alguno de los integrantes en caso de proponentes asociados, dará lugar a que la propuesta sea declarada como No Habilitada Jurídicamente.

1.4. Experiencia Mínima del Proponente

Para el caso específico de este proceso, es importante para la entidad que los proponentes cuenten con experiencia específica, toda vez que esto le genera a la entidad, seguridad y estabilidad al momento de contratar, dado que entre mayor experiencia tenga el proponente, se garantiza el desarrollo y ejecución del objeto contractual sin mayores dificultades. Los Proponentes deberán adjuntar a su propuesta los documentos que permitan al FOPAE verificar las condiciones de experiencia que se establecen en las Condiciones Especiales de Contratación. El oferente deberá acreditar experiencia en la fabricación y/o comercialización y/o distribución de EQUIPOS Y MATERIALES ELECTRÓNICOS Y/O ELÉCTRICOS, con la presentación de mínimo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados durante los últimos dos (2) años, expedidas por las entidades con las que se suscribieron dichos contratos, las cuales deben contener como mínimo el objeto, valor, fecha de suscripción y plazo de ejecución.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales la experiencia en fabricación y/o comercialización y/o distribución deberá ser acreditada por cualquiera de sus miembros.

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

- 1.5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- 1.6. Fotocopia del Registro único Tributario. (RUT)
- 1.7. Fotocopia del Registro de Información Tributaria (RIT)
- 1.8. Certificado de antecedentes de la Contraloría General de la República.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.2. Evaluación de la Oferta Económica Definitiva.

Se procede a establecer como alternativa de factor de selección la establecida en el literal b) del numeral 3 del artículo 12 del Decreto 2474 de 2008, aspecto que permite a la Entidad proceder a considerar como elementos de selección la ponderación de elementos de calidad y precio soportados en puntajes y formulas, mecanismo considerado como viable para el cumplimiento de los fines plasmados para satisfacer la presente necesidad. Por lo anterior se tendrá en cuenta los siguientes factores:

- a) Precio de la Propuesta = **1000 PUNTOS**;
- b) Para la aplicación de este factor únicamente se tendrán en cuenta las propuestas que cumplan con lo previsto en la presente invitación y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en la presente invitación;
- c) Se determinará la propuesta que presente el menor valor básico y se le asignará el puntaje máximo de **MIL PUNTOS (1000)**; y
- d) El puntaje económico para las demás propuestas objeto de ponderación, se asignará aplicando la siguiente fórmula:

$$CE_i = \frac{P_{min} * C_{max}}{V_p}$$

Donde:

CE_i = Puntaje de la propuesta evaluada
C_{max} = Puntaje máximo otorgado a la propuesta más económica
P_{min} = Valor de la propuesta más económica
V_p = Valor de la propuesta evaluada

C. DE LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Una vez agotado el trámite de evaluación y su traslado, el FOPAE a través del área que impulsa el trámite informará al interesado seleccionado el resultado del certamen, citándolo a suscribir el respectivo contrato, según el término establecido en el cronograma de la presente invitación.

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

ANEXO No. 1

Ciudad y fecha _____

Señores

FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Coordinación Administrativa y Financiera

Diagonal 47 No. 77 A - 09 Interior 11

Bogotá

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA No. FOPAE. MIC-006-2009

El suscrito _____ obrando en su calidad de _____, en nombre y representación de _____ con domicilio en _____, debidamente autorizado por la Junta de Socios (*si es el caso*), someto a consideración del FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS una propuesta para _____

Así mismo, declaro en nombre de la firma que represento:

- Que en caso de ser favorecidos con el certamen, (*a*) suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías exigidas en los documentos de la invitación.
- Que he estudiado los mismos y sus anexos aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos.
- Que la información dada en los documentos incluidos en esta oferta me compromete y garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
- Que ninguna Entidad o persona diferente al suscrito tiene interés en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Declaro no hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución Política, por la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias y no me encuentro inscrito en el boletín de responsables fiscales de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 que me impidan participar en la presente invitación y suscribir el contrato.

Atentamente,

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

O PERSONA NATURAL

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

DIRECCIÓN

TELÉFONO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

ANEXO No. 2.

PROPUESTA ECONÓMICA

| ELEMENTO | CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS | CARACTERÍSTICAS DE FUNCIONAMIENTO | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO OFERTADO | IVA | PRECIO UNITARIO + IVA |
|---|--|---|---------------|----------|--------------------------|-----|-----------------------|
| Antenas tipo Yagui | 6 Dipolos, 6 dbm min. con conector RG-8 O 59 HEMBRA o N-Hembra | Frecuencia de Operación de 400 -420 MHZ | Unidad | 1 | | | |
| Fuentes Reguladas de 13.8 VDC | Fuente de Alimentación 120 AC y de salida 13.8 VDC | Fuente regulada DC para 13.8 VDC y máx. 3 Amperios | Unidad | 1 | | | |
| Estabilizadores de 1000 Watts a 120 VAC | Estabilizador de mínimo 6 salidas AC de 120 V | Estabilizador AC de 1000' Watts con transformador de aislamiento y protecciones de sobre voltajes | Unidad | 1 | | | |
| Baterías | 12 VDC -12 AH | Batería estacionaria Seca, libre de Mantenimiento | Unidad | 1 | | | |
| Baterías | 12 VDC - 40 AH | Batería estacionaria Seca, libre de Mantenimiento | Unidad | 1 | | | |
| Baterías | 12 VDC - 55 AH | Batería estacionaria Seca, libre de Mantenimiento | Unidad | 1 | | | |
| Amarres Plásticos | ----- | Amarres para cableado eléctrico | Paquete X 100 | 1 | | | |
| Abrazaderas metálicas para Poste | ----- | Abrazaderas para poste telefónico | Unidad | 1 | | | |
| Tarjetas PCMCIA de 20 MB | PCMCIA PC CARD ATA de 20 MB de capacidad | Flashdisk (Mass Storage System) Disco de datos PCMCIA para PC. | Unidad | 1 | | | |
| Bombillos ahorradores de 120 VAC | Bombillo de 120 VAC 60 Watts | ----- | Unidad | 1 | | | |

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

| ELEMENTO | CARACTERISTICAS TÉCNICAS | CARACTERISTICAS DE FUNCIONAMIENTO | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO OFERTADO | IVA | PRECIO UNITARIO + IVA |
|--|--------------------------|--|--------|----------|--------------------------|-----|-----------------------|
| Conectores DB9 para RS232 con accesorios (Macho). | ----- | Conector con sus accesorios y tornillos completo para armar | Unidad | 1 | | | |
| Conectores DB9 para RS232 con accesorios (Hembra). | ----- | Conector con sus accesorios y tornillos completo para armar | Unidad | 1 | | | |
| Conectores Coaxiales RG-8 (macho) | ----- | Conector con sus accesorios y tornillos completo para armar | Unidad | 1 | | | |
| Conectores Coaxiales RG-8 (Hembra) | ----- | Conector con sus accesorios y tornillos completo para armar | Unidad | 1 | | | |
| Conectores Coaxiales RG-59 (macho) | ----- | Conector con sus accesorios y tornillos completo para armar | Unidad | 1 | | | |
| Conectores Coaxiales RG-59 (Hembra) | ----- | Conector con sus accesorios y tornillos completo para armar | Unidad | 1 | | | |
| Adaptador N macho – BNC Hembra | ----- | Adaptador con sus accesorios completo para armar | Unidad | 1 | | | |
| Cinta Aislante | ----- | Cinta aisladora eléctrica 3/4"DE ANCHO X 50 METROS | Rollo | 1 | | | |
| Cinta de Encauchetar / autofundente | ----- | Cinta de encauchetar aisladora eléctrica CINTA INSONORIZANTE DE 1/2 IN X 30 YARDAS | Rollo | 1 | | | |

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

| ELEMENTO | CARACTERISTICAS TÉCNICAS | CARACTERISTICAS DE FUNCIONAMIENTO | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO OFERTADO | IVA | PRECIO UNITARIO + IVA |
|---|--------------------------|---|---------------|----------|--------------------------|-----|-----------------------|
| Cautín de 12 VDC | ----- | Cautín para trabajo con baterías de 12 VDC | Unidad | 1 | | | |
| Soldadura (estaño) para cautín | ----- | Soldadura para cautín | Tubos o Rollo | 1 | | | |
| Pilas de 9 VDC | ----- | Pila cuadrada de 9 VDC | Unidad | 1 | | | |
| Multitoma de 6 conectores con supresor de picos | ----- | Multitoma AC para conexión eléctrica con supresor de picos de voltaje | Unidad | 1 | | | |
| Silicona | ----- | Silicona para pistola de silicina | Tubos o Rollo | 1 | | | |
| Pistola de Silicona | ----- | Pistola de silicona para tubos o rollos de silicona (derretir) | Unidad | 1 | | | |
| Cable USB a Serial (DB9) | ----- | Cable USB a serial TU-S9 marca Trendnet de 1,5 Mts. | Unidad | 1 | | | |
| TACO (Breaker) | 20 AMP | Para Empotrar | Unidad | 1 | | | |
| Toma eléctrica | ----- | Con dos salidas 120 VAC marca Levinton | Unidad | 1 | | | |
| Ponchadora | ----- | Multipropósito para conectores RJ-45 | Unidad | 1 | | | |
| Conectores RJ45 | ----- | De 8 pines | Unidad | 1 | | | |
| Cable Dúplex 2x10 | ----- | | Rollo | 1 | | | |
| Candados grandes para exterior | ----- | Candados para intemperie | Unidad | 1 | | | |

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

| ELEMENTO | CARACTERISTICAS TÉCNICAS | CARACTERISTICAS DE FUNCIONAMIENTO | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO OFERTADO | IVA | PRECIO UNITARIO + IVA |
|---|---|---|------------------|----------|--------------------------|-----|-----------------------|
| Candados Medianos para exterior | ----- | Candados para intemperie | Unidad | 1 | | | |
| Candados pequeños para exterior | ----- | Candados para intemperie | Unidad | 1 | | | |
| Mini Fusibles de acción rápida 2 AG (sin patas) de 1/4 de Amperio | 1/4 de Amperio | 2 AG (sin patas) de 1/4 de Amperio | Unidad | 1 | | | |
| Mini Fusibles de acción rápida 2 AG (sin patas) de 1 Amperio | 1 Amperio | 2 AG (sin patas) de 1 Amperio | Unidad | 1 | | | |
| Mini Fusibles de acción rápida 2 AG (sin patas) de 2 Amperios | 2 Amperios | 2 AG (sin patas) de 2 Amperios | Unidad | 1 | | | |
| Terminales tipo anillo | para cable AWG 16- 14 para tornillo de ¼ ó M6 | ----- | Unidad o Paquete | 1 | | | |
| Terminales tipo anillo | para cable AWG 16- 14 para tornillo de 8mm | ----- | Unidad o Paquete | 1 | | | |
| Amarres plásticos para poste | ----- | Amarres plásticos para poste telefónico | Unidad | 1 | | | |

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA \$

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA (LETRAS):

LA PROPUESTA SE DEBE PRESENTAR EN PESOS COLOMBIANOS. FIRMA: _____